

# EL CONSTITUCIONAL.

AÑO X.

**Precios de suscripción.**—En Valencia, En un mes, 175 pesetas; trimestre, 500; un año, 1800. En el resto de España, trimestre, 550; un año, 2100. Extranjero, los últimos precios con el aumento que el timbre reclama.  
**Anuncios, esquelas mortuorias, etc., á precios convencionales.**

Valencia: Miércoles 19 Diciembre de 1883.

**Puntos de suscripción.**—En la redacción y administración, establecidas en la calle de Caballeros, núm. 4, principal; y en las librerías de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, y de Francisco Aguilar, Mar, 24.  
Corresponsal en París para anuncios y reclamos: A. Lorete, rue Sante-Anne, 51, bis, París.

Núm. 505



**El Luis de Cuadra** saldrá de este puerto el 19 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella.



**El Nicasio Perez** saldrá de este puerto el 21 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario: Juan B. Basterrechea, Gobernador viejo, 11, entresuelo.



**El Covadonga** saldrá de este puerto el 22 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Cebrian y Orduña, Moro Zeit, 2.

## Crónica política.

El resultado de la efervescencia política que estos días se ha sentido, es el que todos los periódicos vengán mostrando sus impresiones más ó menos gratas sobre el estado de la conciliación.  
Por fortuna, una vez constituidas las mesas y votada la comisión que ha de contestar el discurso de la Corona, se abrirá un nuevo interregno de doce ó catorce días, lo cual favorecerá mucho para que la conciliación pueda ganar terreno.

Segun telegramas, el Sr. Sagasta ha sido proclamado presidente del Congreso por 222 votos, habiéndose observado que los conservadores no han votado, y que igual procedimiento han seguido algunos prohombres de la izquierda.

De la votación de presidencia y secretarios también se desprende cierta indisciplinación y diferencia que se ha separado mucho de lo acordado en la presidencia.

Pero esto suele ser frecuente en la vida de los parlamentos; por esto no creemos que tenga el alcance que quieren darle algunos pesimistas.

### La prensa intransigente.

Da aflicción el leer los artículos y sueltos políticos de *La Reforma*, de *El Diario de la Tarde*, de *La Izquierda Dinástica* y de otros colegas.

Todos vienen enderezando sus trabajos á un rompimiento, pero inmediato, lo cual nos parece una temeridad y una imprudencia.

No están ciertamente, en esta actitud ni *El Imparcial* ni *La Libertad*, pues, por el contrario, estos colegas, en sus números de ayer y anteayer, usan un lenguaje de templanza y de concordia.

Solo *El Imparcial* de ayer, en uno de sus sueltos, hablando de la presencia en el Congreso del Sr. Sagasta, emplea frases de desconfianza sobre la sinceridad de los consejos que daba; contribuyendo, de fijo, tantos recelos que parte de uno y de otro lado á llevar al partido liberal, si no hay juicio, á una situación de completa suspicacia.

Pero en materia de exageraciones y de provocaciones, escude á todo cálculo lo que dice *El Progreso*, y que nuestros lectores van por sí mismos á apreciar.

Principia *El Progreso* por tronar contra la organización del Senado como salió de las manos del Sr. Cánovas; y fijándose luego en la combinación inédita, añade:

«Si reunimos conservadores en aquel alto Cuerpo Colegislador, será dogma de fé el discurso de Romero Robledo sobre los delitos de la palabra, y misterio indiscutible las revelaciones reaccionarias de D. Antonio Cánovas.»

Los constitucionales no disponen para nutrir las filas del Senado, más que de dos docenas de tenderos llenos de pesetas y huecos de derecho público.

Subradas manifestaciones del sentimiento insintivo del país hay ya en la alta Cámara; hacen falta lumbreras y ciencia para que los debates no se resientan de falta de nivel intelectual.

Y por encima de todas estas consideraciones existen otras no menos atendibles, la democracia tiene contadísimos representantes en el Palacio de Doña María Molina, promediando hoy los nombramientos con los constitucionales y fusionistas, sería torpeza inexcusable.

Después de haber tenido la debilidad insigne de presentar candidato á la presidencia del Congreso al Sr. Sagasta, que es el mayor enemigo del Gobierno, toda intransigencia nos parece poca para detener la invasión de fusionistas, que nos amenazan en el mismo día en que se les concede cuanto pudiesen soñar.

Buen consejo fué el de suspender el nombramiento de senadores, porque hoy hace falta rectificar los nombres uno por uno y no entregar un diploma de senador á nadie que no esté á la altura de su misión.

Por supuesto, quedan excluidos para siempre los fusionistas.

Hombre de no excusa energía es el Sr. Posada y tranquilo y satisfecho puede estar de los aplausos con que recibe su gestión la democracia: ánimo, pues, y que vea el Sr. Sagasta cuán difícil es el triunfo de las sutilezas políticas cuando se tiene enfrente un verdadero hombre de Estado.

Si es preciso morir, moriremos: ¡que un mes de vida vergonzosa y pedigrifeña no puede ser obstáculo entre políticos serios para entregar su espíritu honroso y dignamente!

Por estos caminos y con este lenguaje, nuestros lectores comprenderán cuán difícil se hace

llegar á la soñada conciliación; pues parece, por la pasión empleada, que no se la quiere en ninguna forma.

## Manifiesto de Ruiz Zorrilla.

Aparte de las razones de inoportunidad el documento está vacío de fundamento y abunda en vulgaridades y vanidades; por tanto, daremos un ligero extracto, pues sus dimensiones no permiten otra cosa.

El Manifiesto va dirigido al pueblo español, y en él, el Sr. Zorrilla, después de definir las insurrecciones militares y los movimientos populares, llama correligionarios y amigos á los sublevados de Badajoz, Cataluña y la Rioja; acepta aquellos sucesos, y dice que está dispuesto á aceptar cuantos ocurran en España en las mismas condiciones y con la propia significación.

Sigue después un juicio crítico de la dinastía de los Borbones, de los que dice que jamás, para gobernar, se han inspirado en la opinión pública, deduciendo de aquí que no ha habido nunca, ni puede haber, libertad en España.

Este juicio del Sr. Zorrilla no se modifica en lo más mínimo; muy al contrario, pretende agravarlo con el reinado de D. Alfonso XII, y al efecto recuerda algunos hechos, que en su concepto atestiguan su opinión, y dice que el Rey juega la última carta.

Cree el Sr. Zorrilla que está próximo el día de la unión de todos los republicanos, si se consiguen ciertas cosas tan difíciles como tocar con un dedo en el cielo. Por supuesto que ya lo reconoce así el autor del Manifiesto cuando dice en uno de los párrafos, para que lo entienda sin duda el Sr. Castelar, que la unión se hará y el triunfo por la revolución vendrá, aún cuando haya *algun hombre ó algun partido que á ello ponga obstáculos.*

Hace después un llamamiento al ejército para que secunde la revolución, y dice que ésta cuenta con elementos dentro de aquel, como lo demuestran los sucesos de Agosto último.

La resultante de estos dos hechos, es decir, de que los republicanos se unan y cuenten con el ejército, será la última etapa por la fuerza de la revolución.

Se remite después el Sr. Zorrilla, respecto á su pensamiento de gobierno; al Manifiesto de 1.º de Abril, que todo el mundo conoce.

Por lo que hace á su conducta en la actualidad, dice que no ha cambiado en lo más mínimo, á pesar del nuevo ensayo, porque sigue creyendo que hoy, como antes, existen los obstáculos tradicionales, y que nos encontramos, tanto en política, como en costumbres, como en administración, peor que en los días que precedieron á la revolución de Setiembre. Para demostrarlo copia algunos sueltos de periódicos y párrafos de discursos del señor Portuondo y de algunos ateneístas; y se queda tan fresco.

No cree en la accidentalidad de las formas de Gobierno, sino que desde luego se debe ser revolucionario, para derribar la Monarquía, y de esto, que él cree una necesidad y una justicia, dice que no duda ni el mismo D. Alfonso de Borbon, del que dice, si no restablece la legalidad creada por la revolución de Setiembre, que es el único perturbador del orden público.

Al lado del Rey dice que no hay más que restos inútiles del antiguo partido moderado, el aluvion que formó Cánovas, el ultramontañismo, unos cuantos banqueros que viven de préstamos usurarios, la parte de la industria y del comercio que vive del monopolio y un pequeño número de jóvenes de talento, á quienes la sed de goce oscurece la inteligencia. De los que habiendo sido republicanos se han arrepentido y hoy están al lado de la Monarquía, espera el Sr. Zorrilla, que más tarde ó más temprano volverán á su antiguo campo, tan luego como sea desechado su programa y entonces dice que ensalzará la revolución, porque son de los que la desean y la proclaman cuando no están en el poder, y la rechazan si ellos gobiernan.

Aunque se convocaran nuevas Cortes por el sufragio universal y se proclamara la Constitución de 1869 en toda su integridad, el Sr. Zorrilla no pisará suelo español mientras haya un solo emigrado ó perseguido por haber defendido la República.

Es decir, que desea quedarse el último, para después ser el primero.

No se fia en el actual Gobierno, porque persigue á la prensa con más saña que sus predecesores y ha puesto obstáculos á la manifestación en honor de Figueras.

De inmoralidad, por pudor no quiere hablar el Sr. Zorrilla, y copia párrafos de artículos y sueltos publicados en algunos periódicos de su comunión política.

Hasta aquí el Sr. Zorrilla, hombre de Estado, revolucionario y presidente de la República con todos los atributos.  
Desde aquí en adelante, el autor del Manifiesto que extractamos se nos revela en una forma nueva: como poeta.

Después de llamarse el hombre de la eterna protesta, y cuando alá en las soledades del destierro invoca la razón y el sentimiento, la razón que le asiste para ser el jefe de todos los republicanos, y el sentimiento que le embarga por no poder conseguirlo, dice que vienen á su memoria aquellos versos tan sentidos:

«Feliz el que no conoce  
Más río que el de su patria  
Y duerme anciano á la sombra  
Do pequenuelo jugaba.»

Pero de pronto esta melancolía desaparece del Sr. Zorrilla, porque se acuerda que tiene que predicar con el ejemplo, y arrogante é iracundo coje de nuevo la pluma y escribe que la República vendrá pese á quien pese, y por si esto no sucediera porque en la última parte del Manifiesto no las tiene todas consigo, dice al pueblo español, despidiéndose, lo siguiente:

«... España, solo con el restablecimiento de la República disfrutará del orden, moralidad, justicia y libertad, que acaba de prometerle D. Alfonso en ocasión solemne, y que cualesquiera que sean las eventualidades del porvenir, en la lucha pacífica como en la lucha armada en el día de la batalla, como en el día de la victoria, gritaremos siempre, será nuestro lema: ¡Jamás, jamás, jamás transigiremos con los Borbones!»

## CORTES.

### CONGRESO.

#### Sesion inaugural.

(Conclusion)

Emprendidas graves reformas en la administración de justicia, no sería posible detenerse en el camino sin aumentar una confusión, cuyos malos efectos se dejan ya sentir. La organización completa de los tribunales que han de entender en materia criminal con la consiguiente reforma del Código penal y de la ley de Enjuiciamiento para confiar á los de policía correccional todos los hechos de insignificancia relativa, reservando los verdaderos delitos para el Jurado, será objeto de otros tantos proyectos de ley, que elaborados con el concurso de altas eminencias del foro, os serán inmediatamente sometidos. Consecuencia de estas reformas, se os propondrá también la modificación de la ley de Casación criminal, dirigida á establecer aquellas garantías y precauciones que hagan más fácil y seguro el planteamiento del Jurado. Los intereses de los ciudadanos que de la administración de justicia necesitan, exigen á su vez reformas en la ley de Enjuiciamiento civil, que economizando los gastos de todo juicio, esclarezcan los medios de la defensa; y en este mismo orden de ideas se os presentará una reforma de la ley hipotecaria, que aumentando las garantías de que ya disfruta la propiedad inmueble, facilite cuanto se refiera al crédito territorial, tan necesitado, pero tan embionario en nuestro país. Mientras todas estas reformas se preparan y realizan, mi Gobierno impulsará vigorosamente la discusión del Código de comercio y la obra magna de la codificación civil.

La supresión del cepo y del grillete, ha llevado á nuestras provincias de América la convicción de la sinceridad con que se practica la ley de abolición de la esclavitud y del solícito cuidado con que se prepara á la raza de color para entrar en la vida de los hombres libres. Esta gran transformación del trabajo en aquellas islas, impone al Gobierno estrechos deberes para abaratar el consumo y desarrollar la producción, á cuyo fin se encamina la preparación de tratados de comercio y la reforma de los aranceles de Aduanas, de que se os dará cuenta oportunamente. Un proyecto de ley relativo á la manera de hacer constar los actos del estado civil y la reforma de la ley hipotecaria, con aplicación á Cuba y Puerto Rico, será sometido á vuestro examen. El archipiélago filipino, en constante progreso y desarrollo, merece la especial atención de mi Gobierno, que se prepara á la organización de municipios y á la garantía jurídica de la propiedad territorial, que empieza por todas partes á consolidarse. Todo esto, unido al gradual planteamiento en las provincias de Cuba y Puerto Rico de las leyes peninsulares, y al preferente cuidado con que atenderá mi Gobierno al desarrollo de la enseñanza, fijándose especialmente en la creación de escuelas de artes y oficios y profesionales, completa un programa cuya realización acelerará el progreso de aquella preciosa parte del territorio español.

Las reformas de la instrucción pública, empezadas durante el interregno parlamentario por el anterior gabinete, han sido y continúan siendo objeto preferente del actual, y darán ocasión y proyectos de ley para la modificación de la primera y segunda enseñanza, de que el Estado habrá de encargarse en nombre de la cultura necesaria para la educación de los ciudadanos y para desarrollar la popular por medio de las escuelas de Artes y Oficios. Con ellas, y después de impulsar la investigación de nuestras riquezas históricas y artísticas, coincidirá la creación de Museos de enseñanza que difundan los conocimientos de las Bellas Artes. La manera de regularizar la preferencia en las obras públicas y de asegurar la rapidez y la economía en su ejecución; el modo de armonizar la investigación y explotación de la riqueza minera con los derechos de la propiedad territorial y el aprovechamiento de aguas, de tan vital interés para España, serán á su vez asunto de medidas legislativas.

Viva satisfacción me produce el anunciarnos que la Hacienda, por consecuencia de la paz, de las leyes que sucesivamente habéis votado y de la perseverancia empleada en el exacto cumplimiento del plan financiero en ellas trazado, alcanza un grado de prosperidad y de normalidad tal, que hace presentir cercano el día en que aun los gastos del presupuesto extraordinario se cubran con recursos ordinarios, consiguiendo así para esta parte de nuestra Hacienda, la nivelación que ya se ha logrado para los gastos de carácter permanente. Así permite esperar del resultado de la recaudación del presupuesto corriente y la liquidación del ante-

rior, que excede á la previsiones legislativas. Mientras se realiza aquel ideal, á que todas las naciones cultas aspiran y muy pocas alcanzan, entiende mi Gobierno que con la reorganización de importantes servicios administrativos, se encontrarán medios suficientes para atender á todos los gastos, así ordinarios como extraordinarios, fortaleciendo al propio tiempo el Tesoro con el concurso de cajas hoy separadas del mismo, y la acción fiscal con la intervención del ministerio de Hacienda en los gastos de todos los departamentos ministeriales. Al presupuesto del Estado, que se os someterá inmediatamente, acompañarán las oportunas medidas legislativas para realizar los fines indicados.

La transformación que viene sufriendo en España nuestro régimen administrativo, en consonancia con sus progresos políticos y con las ideas de descentralización que á ellos van unidas, hace indispensable la reforma de las leyes por las cuales se gobiernan las provincias y la vida municipal se relaciona con el Estado. Dos proyectos de ley á estos fines encaminados serán inmediatamente sometidos á vuestra deliberación. A ellos acompañará otro de indiscutible urgencia, en el cual se os propondrá la organización completa de la policía de seguridad sobre las bases reconocidas como buenas y probadas por la experiencia de otros pueblos. La situación de los Establecimientos penales, insuficientes ya para contener el número de criminales que en ellos expían su delito, y en los cuales la sola aglomeración de penados dá lugar á toda clase de perversiones y convierte en intolerable la situación de los delincuentes, al par que hace imposible su reforma moral, viene preocupando desde hace tiempo la atención de mi Gobierno. A fin de poner término á esos males, se os presentará inmediatamente un proyecto de ley para la construcción de penitenciarías donde las prescripciones del Código penal tengan cumplido efecto. También la situación de la beneficencia pública y la de los patronatos que de largo tiempo se vienen regularizando, será objeto de otra medida legislativa en breve plazo sometida á vuestra deliberación.

Cuando estas reformas hayan sido ampliamente discutidas y votadas, cree mi Gobierno llegado el momento de someter á las Cortes la única ley de carácter verdaderamente político que, á su juicio, debe ocuparnos en la presente legislatura y que por su condición y naturaleza coincide siempre con el término de los Parlamentos llamados á establecerla. Tal es la reforma de la ley electoral para la elección de diputados á Cortes. Desde el momento en el cual vuestra sabiduría y vuestros votos decidieron que las corporaciones populares tuviesen por origen el extenso y lato sufragio que determinó la ley de 29 de Agosto de 1882, se ha hecho, á juicio de mi Gobierno, indeclinable el cumplimiento de la promesa en ella contenida; porque una vez reconocida la justicia de hacer desaparecer el censo como base del derecho de elegir las corporaciones provinciales, fuera imposible mantenerlo para el mandato de los legisladores.

A este propósito mi Gobierno os presentará un proyecto de ley para la organización de esa función, la más importante de la vida política, en el cual la universalización del sufragio ofrecerá al propio tiempo equitativa representación á todos los intereses sociales. Sancionada esta ley, habrais, señores diputados y senadores, determinado por vuestra propia voluntad el límite de la misión que el país os confió. Entonces mi Gobierno, si él fuera el llamado á presidir las nuevas elecciones, fiel á los compromisos contraídos, y si la opinión pública la reclamase, como en su sentir hoy lo reclama, sometería á las nuevas Cortes un proyecto de revisión constitucional, encaminada á terminar las diferencias políticas que hoy existen entre los partidos, porque sin abrir período constituyente ni poner á discusión nada de cuanto á las instituciones se refiere, llevaría al Código fundamental principios sobre los cuales se ha disputado bastante tiempo, para que todos los que se interesan por la tranquilidad de la patria aspiren á verlos definitivamente reconocidos en el Código fundamental.

Tales, señores senadores y diputados, el programa de trabajos legislativos que el Gobierno somete á vuestro celo y vuestra inteligencia. Ardua es la tarea, largo el camino, trabajosa empresa; pero no hay obstáculos ni dificultades que arredren á los que en el cumplimiento del deber se inspiran. Si las decepciones y los desengaños llaman de nuevo á nuestras puertas que no les respondan desde dentro el desfallecimiento, propio solo de los que no tienen fé en sus ideales. Y si no podemos responder de los acontecimientos, ni borrar en una hora el pasado, ofrezcamos á la patria la resolución inquebrantable de continuar sin descanso la obra emprendida para consolidar la libertad sobre la base del orden. A la sinceridad de ese propósito responde ya, bien lo habeis visto, la confianza de la Nación, única prenda segura de la estabilidad del sistema constitucional á costa de tanto sacrificio conquistado.

Señores diputados y senadores: A vuestro patriotismo fio tan altos designios: cuanto más grande es la solemnidad de los momentos, mayor ha de ser la intimidad entre el Rey y los representantes del pueblo, de cuyo bien, somos todos guardadores; á vosotros, lo sé bien, no ha de faltáros la energía ni la perseverancia; á mí no ha de abandonarme jamás la confianza en los destinos del país, ni la inquebrantable resolución de llevar adelante, sin vacilaciones ni desalientos, la misión de paz y libertad que me está confiada. Unidos en estos sentimientos, no es aventurado presentir el término feliz de tanto esfuerzo; que si la marcha de los acontecimientos está en la mano de Dios, la grandeza del propósito y la firmeza de la con-

vicción, tienen de antemano asegurada la bendición de la Providencia y el éxito de sus empresas.

Cosas de Francia.

Como ya anunció el telégrafo, después de una discusión detenida y calurosa, y de haberse comentado todos y cada uno de los párrafos de los documentos que se han cruzado en la negociación, publicados en el Libro Amarillo, la Cámara francesa aprobó la concesión de créditos para continuar la guerra del Tonkin por 373 votos contra 139 de 512 diputados que tomaron parte en la votación.

La mayoría de los 373 comprende 366 miembros republicanos y siete de la derecha, perteneciendo los 366 votos republicanos, en su mayor parte, a los grupos de la unión republicana y de la unión democrática.

Los 139 miembros que han votado en contra de la concesión de créditos corresponden 64 á republicanos y 75 á la derecha, ó sea la totalidad casi de la fracción anti-republicana de la Cámara. De estos 64 votos en contra de los créditos, 49 corresponden á la extrema izquierda.

En la votación del voto de confianza al Gobierno para los asuntos del Tonkin, que siguió inmediatamente, el ministerio obtuvo también mayoría, aunque no tan importante, porque 63 de los votos favorables en la primera votación, se hicieron contrarios en la segunda.

De cualquier modo, el Gobierno ha alcanzado una victoria importante en los dos términos de que constaba el problema del Tonkin, tal y como se planteó en la Cámara, habiéndose estrellado la oposición de la extrema izquierda y de las fracciones de la derecha ante la firmeza con que estaba hecha la opinión en las filas de la mayoría republicana.

El resultado de la votación fue inmediatamente transmitido por telégrafo á Tsen-Si-Yamen.

El marqués de Tseng no tomará ninguna resolución, al decir del *Garbois*, antes de haber recibido nuevas instrucciones de Pekin; pero continúa creyendo el embajador chino en París, que toda tentativa directa de las tropas francesas contra Bac-Nin ó Son-Tay, será considerada por el Celeste Imperio como una declaración de guerra.

Esta manera de apreciar la situación, pudiera no confirmarse en los hechos, porque según informes autorizados de algunos corresponsales extranjeros, el Gran Consejo del Imperio, reunido en la segunda quincena de Octubre, juzgó que las fuerzas marítimas de China no permiten hacer la guerra á Francia.

El corresponsal del *Standard* en París, que tiene relaciones muy estrechas con el embajador de China en aquella capital, cuenta una conversación muy curiosa que tuvo con un diplomático chino sobre la situación diplomática que crearía la guerra entre Francia y China.

«Me preguntáis—dijo el diplomático—si sería posible continuar las negociaciones después de rotas las hostilidades.

De ningún modo puedo contestaros mejor que preguntándoos á mi vez si, en vuestra opinión, se podría componer este jarrón si lo dejara caer á tierra. Eso dependería del número de las piezas y de la habilidad de los obreros ó diplomáticos encargados de reunir los pedazos.»

Terminaremos diciendo que el marqués de Tseng y los funcionarios de su embajada se muestran muy reservados con los periodistas y los políticos que les dirigen preguntas desde el día de la votación.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Hoy celebrará sesión ordinaria la Diputación provincial, en la que probablemente se resolverá la cuestión de la nueva plantilla de empleados de las oficinas de secretaría y demás dependencias.

En la junta general que han celebrado los socios del Círculo Constitucional, para la reelección de junta y dación de cuentas, quedó acordada la elección de la nueva junta en la forma siguiente:

Presidente, señor marqués de Caro; vicepresidente, D. José Taberner; vocales: D. Juan Pereira, D. Octavio Jarque, D. Enrique Salvá, D. Ignacio Torres; tesorero, D. José García Villacampa; contador, D. Manuel Orts; secretario, D. Francisco Cabres; vice secretario, D. J. M. Ozcariz, y por último, fueron aprobadas las cuentas presentadas por la junta general.

Un caso nuevo: Hasta ahora la profesión de abogado se ejercía desde el bufete, hoy se va á las columnas de los periódicos para buscar popularidad defendiendo absurdos. Juzquen nuestros lectores por lo que leemos en *El Mercantil*:

«Una contestación á la carta del Sr. Carles, que publicamos en el número del domingo:

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*: Muy señor mío: Ruego á V. encarecidamente la inserción de las adjuntas líneas en el periódico de su digna dirección.

Y después de anticiparle las gracias, se ofrece de V. su atento servidor,

Q. S. M. B.

Manuel Renau Lopez.

Sr. D. Juan Bautista Carles. Mi querido amigo: He leído la carta que ha publicado V. en el ilustrado diario *El Mercantil Valenciano*, fecha de ayer, y creo en mí hasta un deber de conciencia el contestarle.

Desde luego, sin hacermelo solidario de las doctrinas que V. sustenta en *La Reforma Social* que tan dignamente dirige, y solo á título de amante y partidario de las públicas libertades, he de estar por fuerza convencido del perfecto derecho que V. tiene á emitir las ideas que le dictó su razón. Y por tanto, he de creer en su inculpabilidad, no solo ante la filosofía del derecho, sino ante los mismos tribunales de justicia.

En su consecuencia, tiene el honor de ofrecerle á

V. sus pobres servicios como abogado defensor su afectísimo amigo.

Q. S. M. B.

Manuel Renau Lopez.

Valencia 17 Diciembre 1883.»

—Con motivo de las próximas pascuas de Navidad, ya se han cerrado las clases en la Universidad é Instituto provincial.

—Otra vez ha empezado á sentirse el frío en esta capital; ayer, durante todo el día, estuvo el cielo encapotado y dejó sentir el frío con una intensidad impropia del clima templado de esta ciudad.

—En un suelto que publicamos ayer, en el cual aludíamos á un cuadro que había en casa del señor Nicolás, por un error de caja se decía que era una *marinilla*, siendo así que mas abajo decíamos que representaba una calle y plaza de un pueblo. Es una errata de bulto que el buen sentido de nuestros lectores habrá subsanado.

—En la Sociedad Económica de Amigos del País, la sección de literatura se reunirá en junta extraordinaria á las siete de la noche del día 19 para la elección de cargos.

—Se ha dispuesto que desde luego se proceda á la venta en pública subasta de la finca embargada á D. Antonio Ramon Ramon y de algunas otras embargadas también á otros propietarios, cuya subasta se anunciará uno de los siguientes días en el *Boletín oficial* de la provincia.

—Otro cuadro. En el escaparate del Sr. Nicolás hemos visto unas flores muy monas; parecen copiaditas... del natural, por supuesto. Nos han gustado mucho; revelan un gusto delicado y conocimiento perfecto del arte.

Lo firma Julia Alarcon. —El señor obispo de Barcelona ha dictado una disposición que aplaudirán todos los aficionados á la arqueología; tal es que los objetos de valor artístico ó de antigüedad, y que en modo alguno se desprendan de los mismos sin obtener antes permiso para ello.

Al propio tiempo les ha prohibido cambiar altares ó reformarlos sin el examen previo de personas peritas en el asunto.

—El día 20 del actual se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes sobre la tesorería de Hacienda de esta provincia, verificándose por el orden siguiente y con el 10 por 100 en calderilla: Día 20, exclaustros, pensiones remuneratorias, jubilados y cesantes; día 21, retirados; día 22, Monte-pío militar; día 24, Monte-pío civil; días 26, 27 y 28, licenciados; días 29 y 31, los que hayan dejado de cobrar en los días señalados y retenciones de haberes.

—La Caja de Ahorros y Monte de piedad de Valencia ha verificado en la pasada semana las siguientes operaciones: Caja de Ahorros. 115 imposiciones ordinarias, de las cuales 12 han sido de nuevos imponentes—34 ídem escolares y de talleres, de las cuales 1 ha sido ídem, 1 ídem á plazo fijo.—2 depósitos en metálico, reintegros de cantidades impuestas.

Monte de Piedad. 333 préstamos facilitados sobre ropas, alhajas etcétera.—6 ídem sobre efectos públicos.—401 ídem cancelados.—123 ídem renovados.—163 ídem vendidos en almoneda.—2 entregas á los interesados por restos de almoneda.—1.444 operaciones, por las que han entrado en caja reales, 361.347 85.—Y salido, 257.911 28.

—Van á colocarse timbres eléctricos en el gobierno civil para que el gobernador pueda comunicarse, sin necesidad de valerse de los porteros y ordenanzas, con los secretarios del gobierno y Diputación y con el jefe de Fomento.

—En breve se procederá á la reorganización de la junta especial para la reforma de las cárceles de esta ciudad, con arreglo al real decreto de 4 de Octubre de 1877.

—La *Nueva Alianza*, periódico republicano democrático federal, que se publicaba diariamente en esta ciudad, anunció el domingo que on adelante solo aparecerá dos veces por semana.

—Nuestro colega vespertino *El Ideal*, que comenzó á publicarse hace pocos días, ha cesado en su publicación.

—Por desgracia ha resultado cierta la noticia del crimen misterioso ocurrido en Cocentaina uno de estos días pasados. El muerto era jefe de regantes y su muerte se supone causada en la noche ó madrugada del sábado al domingo de la semana anterior, aunque el cadáver fué descubierto el lunes. Además se supone que el mismo fué trasportado al sitio en que se le encontró, pues el cuerpo ofrecía señales de haber sostenido una reñida lucha antes de sucumbir, y en el sitio donde fué encontrado y que estaba húmedo por la reciente nevada, no se notaban las huellas correspondientes.

Hasta ahora el crimen continuaba rodeado de las más profundas tinieblas.

—La Junta provincial de Instrucción pública ha acordado que no se le pague sus haberes á los maestros que no remitan á sus oficinas la matrícula correspondiente al primer semestre del año actual.

—Durante lo que resta del corriente mes, queda abierto en la caja de la Diputación provincial el pago por escalafón á los maestros de esta provincia. El día 31 quedará definitivamente cerrado, y sin derecho á percibir sus haberes el que no se haya presentado á cobrar en el plazo citado.

—Se han concedido quince días para la rectificación de cédulas de riqueza á los alcaldes de los pueblos de Alcántara, Domeño y Daimuz.

—Se ha dispuesto la admisión del cupon de la deuda pública que vence en 1.º de Enero, y desde el día 15 del actual hasta fin de Febrero los de la deuda perpétua del 4 por 100 interior y 2 por 100 exterior amortizable.

—En una obra publicada por el Dr. Hugo Brachelli con el título «Los Estados de Europa», encontramos noticias muy importantes sobre la concurrencia actual en las Universidades.

Segun las estadísticas del año 1882-83, en Austria-Hungría existen diez Universidades con 979

profesores con 15.273 estudiantes; en Alemania, 22, con 2.011 de los primeros y 25.442 de los segundos; en Inglaterra ocho y además siete colegios con 309 maestros y 18.170 alumnos.

Francia no tiene, como es sabido, Universidades, sino Facultades.

Cuenta 13 de Derecho, 11 de Medicina, 25 escuelas preparatorias para los estudios médicos, 30 facultades de ciencias y letras, con un personal en cifras redondas de 1.184 profesores y 15.326 estudiantes, a las cuales deben agregarse cinco Universidades católicas.

Italia tiene 17 Universidades oficiales y cuatro libres con 1.633 profesores y 11.723 alumnos.

Rusia, tres con 706 y 10.305 respectivamente.

Holanda, cinco con 192 de aquellos y 1.865 de los últimos.

Belgica, cuatro con 253 y 4.072.

Suiza, seis con un personal de 375 maestros y 2.031 asistentes.

España, diez con 475 catedráticos y 13.722 alumnos matriculados.

Rumania, dos con 87 profesores y 693 estudiantes.

Grecia, Sérvia, Turquía y Portugal, cuentan una solamente, pero este último tiene también en Lisboa, desde el reinado de D. Pedro V, una escuela de altos estudios, donde explican los maestros más ilustres del vecino reino, á cuyas cátedras concurre una juventud escogida.

—Mañana jueves teadrá lugar en el teatro-Café de la calle de Rufaza el beneficio del primer actor de carácter D. Ramon Vall.

Se pondrá en escena el interesante drama en cuatro actos «Las hijas sin madre» y la zarzuelita «Buenas noches, Sr. D. Simon.»

Dadas la índole de las obras y las numerosas simpatías de que goza el Sr. Vall entre el público valenciano, auguramos al beneficiado un lleno completo.

—Segun *El Siglo Médico* los frios intensos que se han dejado sentir han producido una variación notable en las afecciones dominantes. Las neumonías fibrinosas, las congestiones cerebrales y bronquiales las amigdalitis cerebrales y las bronquitis intestinas y capilares han sido muy frecuentes.

En cambio han aminorado las fiebres palúdicas, las catarrales, los reumatismos articulares y las neuralgias intercostales y ciáticas. En los niños han sido numerosas las bronquitis catarrales, las amigdalitis y las laringitis catarrales y extrínsecas.

—La empresa del teatro de Apolo prepara para mañana jueves el estreno de la aparatosa zarzuela «La Tempestad.» y para la semana siguiente la representación de «Boccaccio,» cuyos ensayos están ya muy adelantados.

—Nuestro colega *El Universo* dice en su número de ayer:

«Como anunciamos oportunamente, *El Universo* cambia desde el día de hoy de empresa, aunque no de redacción ni de ideas, que son las que siempre ha sustentado, las del partido histórico gubernamental. A causa de esto cambia también de imprenta, y su redacción y administración quedan instaladas interinamente, por ahora, en el Casino Nacional, calle de Libreros, núm. 2.

La nueva empresa se halla animada de muy buenos deseos y piensa introducir en él importantes mejoras, las cuales serán un hecho, á contar desde principios del próximo año.»

—Se han reanudado las representaciones dramáticas en el nuevo teatro de Colon. La empresa, atendiendo las justas exigencias del público, ha hecho varias reformas en el local, ha construido un vestíbulo, que era necesario, y ha tapado las corrientes de aire que causaban alguna molestia á los espectadores, quedando completamente abrigadas la sala y las galerías.

—La dirección general de propiedades y derechos del Estado ha dado de baja en sus registros por falta de justificación ó época antigua de que proceden, á los expedientes que siguen:

Sobre cesión del monte Realengo al ayuntamiento de Carcagente; cesión del edificio llamado Hospital de En-Bou al ramo de guerra; cesión al ayuntamiento de Silla de la casa llamada Castillo, para Casas Consistoriales, escuelas y cárcel; cesión del convento de capuchinas al Ayuntamiento de Valencia, para destinarlo á un asilo de mendicidad; cesión á la Diputación provincial de Valencia de la Casa del Rey, junto á la barca del río Júcar; cesión del ex-convento de Monte-Olivete al Ayuntamiento de esta capital, para destinarlo á escuelas y albergue de jóvenes abandonados; excepción de venta á favor del edificio llamado el Refugio, solicitada por el ramo de guerra; cesión del edificio llamado cuartel de ingenieros al ayuntamiento de Jativa, con destino á escuelas públicas; cesión de un solar al ayuntamiento de Mislata, con igual destino; cesión del convento de Franciscanos de Jativa al ramo de guerra, y cesión del colegio Na-Monforta á la dirección general de Correos para establecer en el mismo una estación telegráfica.

—Por este rectorado se ha dispuesto proveer por concurso de traslado en esta provincia las escuelas públicas que siguen:

Completas de niños de Villalonga, con la dotación de 825 pesetas; Sot de Chera, 625, y Marines, 625.

Incompletas de niños del Palmar, dotada con 300 pesetas; Rebollar (Requena), 450; Señera, 375; mas de Jacinto (Castielfabib), 375; aldea de Negron (Vallanca), 275; Segart de Albalat, 125.

Sustitución de niños de Benifaraig, con 312 50.

Ayudantías de niños de Benifayó de Espioca, con 125, y de Manises con 75.

Completas de niñas de Mogente, con 750 pesetas; Andilla, con 550, y Millares con 425.

Incompletas de niñas del Palmar, con 375; Aldea de Cuesta del Pato (Castielfabib), 300; Castellonet 250 y Segart de Albalat 75.

Sustitución de niñas de Albalat de Taronchers, con 212 50 pesetas.

En la provincia de Castellón las que siguen:

Elementales de niños de San Mateo, con 1.100 pesetas; Ahin con 625; Chovar, con 625 y Tormo (Girat) con 375.

Elementales de niñas de Burriana, con 916 50 pesetas; Pavia, con 416 50, y Bojar con 416 50.

Incompleta superior de niños de Benicarló, con 675 pesetas; id. elemental de niños de Benicarló, con 312; id. de niñas de Bechi, con 275 pesetas.

En la provincia de Alicante la escuela de párvulos de Agost, con 1.100 pesetas; casa Beneficencia, ayudantía, 825; elemental niños, de Cañada, 625; sustitución niños de Hurchillo, 312 50; incompleta niños, Rafal, 500; id. id. Balones, 500; de ambos sexos, Tangel, 500; id. id. Bacarot y Vallanga, 300; elemental niñas, Teulada, 330; id. id. Benimarfull, 416 50; id. Rebollado, 416 50; sustitución de niñas de Agost, 275; incompleta niñas, Rafal, 333; id. id. Benimarfull, 275.

—En el tren-mixto de anteanoche llegó á esta ciudad, procedente de Yecla, el diputado á Cortes señor Villarroya, el cual no marchará á Madrid hasta pasadas fiestas.

—Se hallan vacantes en el cuerpo facultativo de Beneficencia general dos plazas de médicos supernumerarios para guardias, dotadas con 1.500 pesetas anuales cada una, y tres de médicos auxiliares, el primero de ellos con sueldo de 1.250 pesetas, y los dos restantes con el de 1.000, que deben proveerse por oposición, conforme á lo dispuesto en el reglamento de 25 de Mayo de 1880, publicado en la *Gaceta* el 27 del mismo mes y año.

Los licenciados ó doctores en medicina que deseen optar á dichas plazas, presentaran su solicitud en la Dirección general de Beneficencia, y en el término de treinta días, á contar desde el 14 del corriente, acompañando á dichas instancias los títulos originales ó testimonios en forma legal, con copia de los mismos en papel sellado correspondiente que permitan la devolución, previo cootejo y diligencia de conformidad, y asimismo una relacion de sus méritos y servicios.

—Un vecino de una casa de la plaza de San Francisco intentó suicidarse anteanoche disparándose sobre la cabeza dos tiros de pistola. Felizmente no le alcanzaron los proyectiles, pero sí los guardias municipales, que se incautaron de la pistola y dieron conocimiento del hecho al juzgado.

—Han empezado los trabajos en el local de la Policía urbana de las Casas Consistoriales, con objeto de que las dependencias de arquitectos y delineantes queden lo suficiente desahogadas para el personal que compone dicho negociado.

Las mencionadas oficinas y demás dependencias quedarán completamente separadas unas de otras, comunicándose por un corredor practicado al efecto.

—El día 25 del corriente mes tendrá lugar en el cercano pueblo de Torrente la apertura de un teatro provisional, en el que se pondrán en escena las producciones más modernas.

Los fundadores del mencionado teatro son, en su mayor parte estudiantes, los cuales no les mueve otro objeto que se proporcionen ratos de solaz á sus paisanos.

—Ha embarrancado en nuestra costa, á siete millas del puerto, más allá de la dehesa de la Albuferra, un vapor alemán, cuyo nombre y procedencia se ignora.

—Se ha concedido autorización para presentarse á examen de ingreso en la escuela de equitación á los sargentos segundos del regimiento de cazadores de Sesma, 22 de caballería, Manuel Zamora y Faustino Lopez.

—Van á ser instaladas en la ría de Bilbao ochocientas nuevas luces eléctricas, á fin de que los vapores que cargan en los Doks de la diputación puedan aprovechar las mareas de la noche.

También se estudia la construcción de una grua de vapor, cuyo brazo tendrá de siete y ocho metros con destino á la prolongación del nuevo muelle de Portugalete; tendrá fuerza para quince toneladas y su coste asciende á 25.000 duros.

—El *Garbois* refiere un crimen que seguramente no tiene ejemplo en los anales de la criminalidad.

El hecho ha ocurrido en Bone.

En dicha ciudad vivia un matrimonio que tenia dos hijos, el uno de tres años y el otro de veinte meses.

Ambos eran objeto del más profundo cariño por parte de sus padres, pero el mayor demostraba alguna envidia por las caricias que la madre tributaba al más joven, causadas por la poca edad de este último.

Durante una breve ausencia de sus padres, el niño de tres años se apoderó de un cuchillo, con el cual infligió varias heridas á su joven hermanito, produciéndole la muerte.

Cometido su crimen, el precoz fratricida ocultó el arma delatora. ¡Cual no sería la desesperación de los padres al volver á su casa y al tener conocimiento de todo cuanto habia ocurrido!

Interrogado el niño por sus padres, negó todo, en primer lugar, con seriedad asombrosa, diciendo, como Cain, que él no estaba encargado de velar sobre su hermano; pero al fin, intimado por su padre, que le aplicó un correctivo, el pequeño monstruo pintó, con una riqueza de detalles horrorosa, la terrible escena que acababa de ocurrir.

Este criminal de tres años no dejó notar la menor muestra de tristeza por el crimen que con tanta sangre fría habia cometido.

—Aparatos de salvamento.—Uno de los que más eficaces resultados han dado en las pruebas, es el empleado por el capitán norte-americano M. Mikes, y con el que este distinguido marino hizo un viaje desde New-York á Southampton.

Este aparato, cuyo coste no excede mucho de 2.000 pesetas, que puede armarse en cinco minutos, que puede salvar hasta 30 personas, que no pesa más de 300 kilogramos, y que plegado ocupa tan poco volumen que puede ser fácilmente conducido en una pequeña lancha ó en un bote, está dispuesto del siguiente modo:

La parte flotante la constituyen tres cilindros con sus extremidades terminadas en punta, y constituidos con una doble lona preparada con una materia impermeable, compuesta de dos partes de cola y una guttapercha que se volcaniza elevando su temperatura. Estos tres cilindros, que se llenan de aire, están provistos de forros de lona muy resistente, á los cuales van ces des ar chas tejos lon

gitudinales líneas de lona de la cual se usa una sola cinco barras yan sobre

Las e mente u gitudinal, bordes lat lona impe uno de los tos, amari ya mena Compl otros cinc trasversal ben las ca mitades un pueda ced tudinales cion que así la nav vidas.

En los chumacera tremidad d se extendi talado el ti

—El día mulata de 30 duros.

Al entr demostró se motivo que vendedor, las locuras la libertad.

Lo nota libre y dueñ tal alegría, des intelect

—Segun pasa valenc rriente mes D. Vicente para Inglai ascendió á 315.073 qu

bio á los 220.626 qu diferencia á Canad se h portaron 54 de 25.663 d con este año diferencia d

En resun la primera s tales y en ig les; de man tado de men

Como au el país, la poco menor precios son n or que el a tros informes tados-Unios dad del año

—Dice L lid: «Viniend las fuerzas d titulado del dando muert

Poco desp cib ido cont ros con una permanecer gado que cor pital.»

—Hemos r Los vinos y tivo de la vid nos y aceites, paña y en el casa editorial sumario es;

El tratado V. de Vera y Francia: Adu Hidalgo Tabla de la elaborac Almacenaje d Olarte.—Inco árido sufrico (Instrado con Soler.—Nuev la Argelia.— nica de la flo respoudencia; doba); Nobeje franca (Navar les.

—El Bolet siciones sigu Reproduc orden del 9 tanza de cerd Extracto g por la recaud te el mes de S

Anuncios los juzgados.

395 Previ midad del Agu cerso el sigui dernillo impres y búsqense la estampadas en la prueba como siéndolo por t aparecieron en

Esta contr tra demás pre

# INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Máquinas horizontales perfeccionadas para hacer medias.

DEPÓSITO DE  
**GUILLERMO MALABOUCHE.**

Calle de EMBAN, 41, Valencia.

Con estas máquinas las más perfeccionadas y más bien acabadas, garantizadas de un trabajo constantemente perfecto y de descomposiciones, se hacen una variedad de puntos, desde el ordinario de media á mano, pero mucho más igual y más perfecto, el punto inglés elástico, hasta el de combinaciones de cruces de adorno para abrigos, pañuelos, etcétera, como así mismo franjas y otros trabajos.

Concluyen completamente la mediana costuras, dándole forma á la pantorrilla y al pié, aumentando y disminuyendo puntos exactamente como se hacen á mano.

Con ellas se hacen trages de niños, enaguas, abrigos, pañuelos, corsés de abrigos, chalecos, cubre camas, etc. etc., de una diversidad de puntos de adorno de mucha elegancia.

Precios de las máquinas al contado, incluso enseñanza, desde 2000 reales á 5000, segun dimensiones y número de agujas.

Depósito, calle de Emban, núm. 41.

GUILLERMO MALABOUCHE.

## GUANO DEL PERU

Con nitrógeno equivalente á más de 8 por 100 de amoniaco.  
ácido fosfórico . . . 28 . . . 100 de fosfatos.  
potasa . . . . . 4 . . . 100 de sulfato de potasa.  
Al precio de 125 reales los 400 kilos por 50.000 kilos arriba  
y 155 . . . . . en partidas menores.

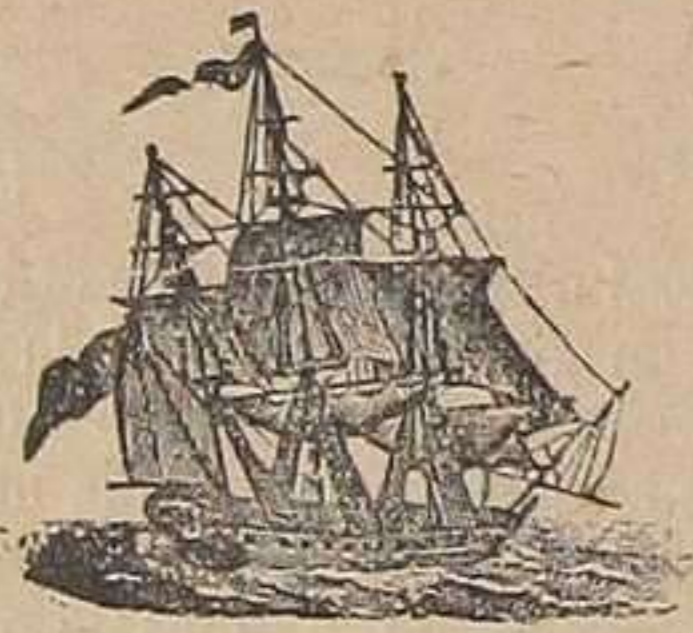
Con nitrógeno equivalente á más de 9 por 100 de amoniaco.  
ácido fosfórico . . . 28 . . . 100 de fosfatos.  
potasa . . . . . 4 . . . 100 de sulfato de potasa.  
Al precio de 155 reales los 400 kilos por 50.000 kilos arriba.  
y 145 . . . . . en partidas menores.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores Ingeniero D. Julian Lopez Chavarrí, catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, catedrático de la Facultad de Ciencias.

Estos precios son al contado tomando el guano en la báscula en los almacenes de los que suscriben.

Valencia 4.º Marzo 1883.  
Trénor y Compañía.

VAPORES-CORREOS  
de la  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
(antes de A. Lopez y Compañía).



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ  
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE

|                     |                 |              |
|---------------------|-----------------|--------------|
| Barcelona . . . . . | los dias 5 y 25 | de cada mes. |
| Malaga . . . . .    | 7 y 27          |              |
| Cádiz . . . . .     | 10 y 30         |              |
| Santander . . . . . | 20              |              |
| Coruña . . . . .    | 21              |              |

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á la California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á Valparaiso, como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.

Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, á 35 pesos. De 5.ª preferente con más comodidades, á 50 pesos para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles los Consignatarios de la Compañía, DART y C.ª calle del Miguelete, núm. 4, entresuelo, izquierda.—VALENCIA.

## Baños de Bellús (Játiva).

Aguas salinas termales-sulfurosas cálcias.

Especializacion.

Reumatismos fibrosos, musculares y articulares, de carácter inflamatorio y errático y crónicos.

Este acreditado establecimiento cuenta con más comodidades que en años anteriores, pues el propietario no para en las obras de construcción hasta ponerlos á la altura que merecen.

Hay un magnífico coche por cuenta del establecimiento, para proporcionar un buen servicio al público, y que por un módico precio trasladará á los bañistas desde la estación de Játiva á los baños.

Las temporadas oficiales son desde el 10 de Mayo al 31 de Octubre.

## EL PERFUME UNIVERSAL.



## AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York.

Se vende en todas las Perfumerías y Boticas.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frasquitos titulados fórmulas Bristol, es una grosera falsificación. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

## VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO.



LÍNEAS REGULARES DE ASIA, AFRICA, AMERICA Y OCEANIA.

Línea de Filipinas.

El vapor BARCELONA procedente de Liverpool, saldrá de este puerto el 27 del corriente, para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Línea trasatlántica.

El vapor

REINA MERCEDES

saldrá de Cádiz el 26 del corriente para Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos, así como para los de Ponce, Mayagüez, Puerto-Plata, Santo Domingo, La Guaira, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Santa Marta, Barranquilla y Colon.

Para pasaje y fletes dirigirse á su consignatario excelentísimo señor don José Campo, plaza del Azobispo, 6, Valencia.

## ALFOMBRAS, ESTERAS Y PERSIANAS.

Calle de Calatrava, núms. 1 y 3.

En esta antigua y acreditada estereria hay un grande y variado surtido de toda clase de Alfombrería, como son: Terciopelos, Moquetas extra á 13 reales colocados; Filtros, Yuter, Alfombras, Bruselas y Alfombras sueltas y cenefas de todas clases á precios sumamente económicos. También hay un grande y magnífico surtido de Estirillas y Persianas de todas clases, ECONOMÍA, ELEGANCIA, BUEN GU-TO, PERFECCION Y SOLIDEZ.

## FABRICA DE MEDIAS,

PRIMERA Y UNICA EN VALENCIA.

El género de esta fábrica se distingue de todos los demás de su clase en no tener absolutamente nada cosido, siendo mejor que el hecho á mano por su buena forma, duracion y baratura.

El despacho por mayor y al detall: Calle de Gil Polo, 4, segundo, travesía de la calle de Serranos á la plaza del Angel.

## LA MARGARITA EN OCHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición Especial, Internacional, *Balneológica de Frankfurt* (Alemania) en 1881 y sin rival en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'550 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos; idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Oxígeno, 8 centigramos; Nitrógeno, 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruacion. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 45, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto.

## EL Blanco And Accept Credit

ON LONDON.

Se ofrece á los Banqueros, á los Comerciantes y á los Manufactores bajo una comision moderada.

Los productos, las mercancías de cualquier clase que sean, se toman en consignacion para Inglaterra y se hacen adelantos desahogados.

SE NECESITAN AGENTES BAJO COMISION GENEROSA.

Toda órden para maquinaria, instrumentos, y de toda descripción de mecánica, se ejecuta con prontitud.

HARRY LAWRENCE  
11, Bond Court Walbrook,  
LONDON, E. C.

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

OBTENIDA A PRESION FUERTE.

Farmacia de D. J. Andrés y Fabá, premiado por el colegio de la Facultad de Madrid.

Es un excelente atemperante, y demás de emplearse contra la sífilis, los herpes, escrófulas, manchas de la piel, etc. Conviene su uso diario á las personas demasiado robustas y propensas á enfermedades violentas y peligrosas, siendo además remedio excelente para las enfermedades nerviosas y calmante seguro para todo género de dolores.

Precio del frasco, 4 rs.  
Farmacia frente al caballito de San Martín.—Valencia

## ENOLATURO ZARZA-COSTAS.

Poderoso depurativo que destruye en poco tiempo los vicios humorales de la SANGRE, cura las irritaciones y erupciones, el venéreo y la sífilis, los herpes, escrófulas, manchas de la piel, etc. Conviene su uso diario á las personas demasiado robustas y propensas á enfermedades violentas y peligrosas, siendo además remedio excelente para las enfermedades nerviosas y calmante seguro para todo género de dolores.

Entre las personas que han probado sus buenos efectos, merece cada día mayor aceptación este gran remedio, como único y verdadero regenerador de la sangre. Frasco: 10 y 5 rs.—Farmacia de Costas, calle de la Somberrería, núm. 5, bajo el campanario de Santa Catalina, y principales oticas y droguerías de España.

### ENFERMEDADES SECRETAS

CÁPSULAS RAQUIN

Estas cápsulas son superiores á todos los medicamentos empleados en el tratamiento de las enfermedades secretas.

Estas cápsulas, absolutamente desprovistas de hedor, son muy bien toleradas por los enfermos que no pueden soportar la copaiba ó los demás remedios de la misma clase, obrando en dosis tres veces menores. De tres á seis cápsulas al día bastan para obtener rápidamente la curacion de los flujos mas intensos.

Las Cápsulas de Raquin han sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Depósito en PARIS, en casa de FUMOUCHE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias en que se halla también la INYECCION RAQUIN, complemento del tratamiento.

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING

PREPARADO CON PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

20 años de éxito

NOTA: En las DIGESTIONES DIFÍCILES O INCOMPLETAS, NAUSEAS DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ENFLAJECIMIENTO, CONCUSION, CONVULSIONES, LEPTAS, VÓMITOS...

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6.  
En provincia, en las principales boticas.

## COMPENDIO

### EL CATECISMO CRISTIANO

POR EL PRESBITERO

D. FRANCISCO DE PAULA CREIXACH Y RABAZA

Profesor de Religión y Moral en la Normal Superior de Maestros de Valencia.

Consta este libro de 210 páginas, tamaño 4.º holandés, papel satinado é inmejorable impresion.

Es este Compendio un fiel extracto de EL CATECISMO CRISTIANO, explicado al alcance de todos, obra del mismo autor, aprobada de texto por Real orden de 16 de Noviembre de 1882.

Destinado exclusivamente este libro á la enseñanza de la asignatura en las Normales de Maestros y de Maestras, se halla tan sencillamente metodizado en la forma expositiva, que tanto los alumnos como las alumnas de estos establecimientos, pueden sin esfuerzo alguno adquirir los conocimientos necesarios para un buen examen, ya la estudien en uno como en dos cursos.

Véndese al precio de 3 pesetas en rústica, en casa del autor, Gracia, 64, 2.º, y en las principales librerías de España.

### EL CATECISMO CRISTIANO

EXPLICADO AL ALCANCE DE TODOS

Consta este libro de 450 páginas en 4.º holandés, buen papel y clara impresion, conteniendo la explicacion ampliada de todos los puntos que sobre *Doctrina Cristiana* pueden ser objeto del más extenso programa de oposiciones, aprobado y declarado como texto para las Normales por Real orden de 16 de Noviembre de 1882.

Es un verdadero libro de preparacion para opositar á escuelas vacantes. Precio: 5 pesetas ejemplar en rústica.

De venta en casa del Autor, y en las principales librerías.

## NOCIONES FUNDAMENTALES

DE

### RELIGION Y MORAL

PARA LOS ALUMNOS DE CURSO SUPERIOR

Y TAMBIEN PARA EL NORMAL.

Consta este libro de 452 páginas en 4.º holandés, excelente papel, esmerada impresion y ajustado á un método de rigurosa claridad, aprobado y declarado como texto por Real orden de 16 de Noviembre de 1882.

Precio: 1'50 pesetas ejemplar en rústica.

De venta en casa del Autor, y en las principales librerías.

## CARTON DE AMIANTA

para juntas de vapor.

DEPÓSITO

G. MALABOUCHE,

Plaza de la Pelota, 6 y 7.

Tubos de cristal cocido para niveles de agua de calderas.

Grietas de bronce para toma de vapor, de paso, purgadores, niveles de agua, silbato.

El Carton de Amianta, producto incombustible, resiste diez veces más que todo otro en las juntas del vapor, no lo altera el contacto en fuego ni la humedad del vapor; pesa la mitad menos que caoutchuc, se emplea además en la mitad de espesor que se necesita para aquel, y se coste es la mitad menos; es por consiguiente su uso de interés capital en lugar del caoutchuc á todos los que tienen calderas y máquinas de vapor, aparatos de destilacion y demás.

## VIOLETA.

PRECIOSA TINTA DE ESCRIBIR.

Todos pueden fabricarla al minuto con las hojas de árbol chino.

Se remiten, para hacer ocho cuartillos, pidiéndola en carta á D. A. Leon, calle del Portillo, 5, bajo, Madrid, acompañando 80 céntimos de peseta en sellos de correos, y esencia é instruccion para id de sellar AZUL ó VIOLETA, remitiendo otros 80 en sellos ó libranza.

### Anuncios.

Se reciben en la Administracion de este periódico, á precios convencionales.

Caballeros, 4, principal.

## AGUA BALSAMICA

para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la accion tan notable que posee este medicamento, se robustecen las encías, se calman los dolores que se originan en ellas, dá una grata sensacion de frescura en la boca, hace desaparecer el mal aliento, impide la formacion de sarro, cura las úlceras y las fluxiones, es un preservativo contra el escorbuto, guarda la dentadura de la cárie y destruye la ya formada. Conserva, en una palabra, la dentadura en estado de salud perfecta.

Precio del frasco 6 y 10 reales.  
Farmacia frente al caballito de San Martín.—Valencia.